

| RENOVACIÓN O CANJE DE LA T.I.P.   |                          |                         |  |                    |                    |                 |
|---|--------------------------|-------------------------|--|--------------------|--------------------|-----------------|
| Primer Apellido   |                          | Segundo Apellido        |  | Nombre             |                    | N.I.F. ó N.I.E. |
| Fecha de nacimiento   |                          | Nombre del padre        |  | Nombre de la madre |                    | Nacionalidad    |
| Provincia de nacimiento   |                          | Localidad de nacimiento |  |                    | País de nacimiento |                 |
| Calle/Plaza/Avenida   | Nombre de la vía pública |                         |  | Nº                 | Esc.               | Piso Puerta     |
| Localidad   |                          |                         |  | Provincia          |                    | Código Postal   |
| Teléfono fijo   |                          | Teléfono móvil          |  | Correo electrónico |                    |                 |
| <b>REMITIR LA TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL:</b>   |                          |                         |  |                    |                    |                 |
| <input type="checkbox"/> <b>A la Unidad Territorial de</b> _____ (Solo en el caso de haber entregado la documentación en una Unidad de Seguridad Privada y querer recogerla de forma personal. Puede indicar expresamente Algeciras, Vigo, Gijón y Arrecife). |                          |                         |  |                    |                    |                 |
| <input type="checkbox"/> <b>Al domicilio particular arriba indicado.</b>  |                          |                         |  |                    |                    |                 |

**SOLICITA:** La expedición de una nueva T.I.P., en la habilitación de \_\_\_\_\_, por el motivo siguiente:

- CADUCIDAD
- EXTRAVIO
- SUSTRACCIÓN
- DETERIORO
- CANJE:

- Por superación de pruebas en la Convocatoria de fecha \_\_\_\_\_ de Jefe de Seguridad.
- Vigilante Jurado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del interesado

| A CUMPLIMENTAR POR LA DEPENDENCIA POLICIAL   |   | AUTORIZACIÓN INTERESADO   |
|--|---|---|
| <p><b>COTEJO</b><br/>Consultados y cotejados los datos del interesado, SON CONFORMES</p> <p>Fecha .....<br/>El Funcionario</p> | <p><b>VERIFICACION/MODIFICACION DATOS SEGURPRI</b></p> <p>Fecha.....<br/>El Funcionario</p> | <p>Autorizo a la Unidad Central de Seguridad Privada, del Cuerpo Nacional de Policía:</p> <p>A solicitar del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia los antecedentes que en el mismo pueden obrar a mi nombre, para su incorporación a mi expediente.</p> <p>Firma</p> |

## DECLARACION JURADA

Don. ....  
Titular del N.I.F. / N.I.E: .....

### EXPONE QUE:

- No ha sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, vulneración del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
- No ha sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, por infracción grave o muy grave en materia de seguridad.
- No ha sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o del país de su nacionalidad o procedencia en los dos años anteriores

Y para que así conste, a los efectos de obtener la renovación de la TIP, firma la presente declaración en:

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Firmado:** .....

# INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO SP994894

**PROTECCIÓN DE DATOS.** A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, sobre Protección de datos, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero SEGURPRI, para su tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo una correcta gestión administrativa. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

El titular de los datos personales puede ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico a [ucsp.coordinacion@policia.es](mailto:ucsp.coordinacion@policia.es), indicando en el Asunto "Protección de Datos" o la remisión de una comunicación por escrito a Unidad Central de Seguridad Privada (Sección de Coordinación) Calle rey Francisco, 21 (28008 MADRID), debiendo indicar la Ref. "Protección de datos", su nombre, apellidos, un domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar.

## GENERALES

- El formulario deberá cumplimentarse, en todo caso, a máquina o con letras mayúsculas.
- El formulario se utilizará para efectuar exclusivamente las solicitudes de renovación de la TIP del personal de seguridad privada o canje, en su caso.
- Se hará constar siempre el NIF o el NIE, con todas sus letras y números.
- Se hará constar un **número, o números, de teléfono**, para contacto en caso de algún problema con la documentación aportada.
- La compulsa de los documentos, que hayan de surtir efectos en materia de Seguridad Privada, corresponde realizarla a los siguientes Órganos:
  - A las Secretarías Generales de las Jefaturas Superiores, Comisarías Provinciales y Locales del Cuerpo Nacional de Policía.
  - A la Unidad Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana o a las distintas Unidades responsables de este área en los órganos territoriales.

## PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Para la presentación del formulario solicitud, y su documentación adjunta, se optará por una de las siguientes alternativas:

- a) **Por correo postal ordinario:** Remitiendo toda la documentación que se precisa en cada tipo de habilitación, en un sobre cerrado, a la dirección postal:

UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA  
Sección de Personal  
C/ Rey Francisco, 21  
(28008 - Madrid)

Una vez realizadas todas las comprobaciones, en el caso de estar ajustadas a los requisitos exigibles, la TIP será igualmente remitida, por correo postal, a la dirección indicada por el solicitante, en el plazo aproximado de 20 días hábiles.

- b) **Personalmente en las dependencias policiales de:**

- La Unidad Central de Seguridad Privada, calle Rey Francisco Nº 21 de Madrid, solicitando cita previa al 91 / 322 – 3909.

Una vez realizadas todas las comprobaciones, la TIP será entregada al solicitante en el mismo instante.

- Las Unidades Territoriales de Seguridad Privada de las Jefaturas Superiores, Comisarías Provinciales del Cuerpo Nacional de Policía y Comisarías Locales de **Algeciras, Vigo, Gijón y Arrecife**.

Una vez realizadas todas las comprobaciones, la TIP será igualmente recogida en la Unidad Territorial de Seguridad Privada, o Comisaría Local, en el plazo aproximado de 20 días hábiles.

## DOCUMENTACIÓN COMÚN EN TODOS LOS CASOS

- **Formulario debidamente firmado**, tanto éste, en el pie del mismo, como el recuadro de "AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO".
- **Declaración jurada** a que se refiere los apartados f), g) y h) del Art.28.1 del la Ley 5/2014, de Seguridad Privada.
- **Una fotografía en color, reciente, en formato DNI**, del rostro del solicitante, tamaño 32 por 26 milímetros, con fondo uniforme blanco y liso, tomadas de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.

## **DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA VIGILANTE DE SEGURIDAD, SU ESPECIALIDAD Y ESCOLTA PRIVADO**

- Informe de Aptitud psicofísica necesario para prestar servicios de Seguridad Privada (emitido por un Centro de Reconocimientos Médicos y Psicotécnicos, en la forma establecida en el Real Decreto 2487/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para prestar servicios de seguridad privada, y en la Orden del Ministerio del Interior de 14 de enero de 1999, por la que se aprueban dichos modelos de Informes).

## **DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA CANJES**

- **Vigilantes Jurados:**
  - Acreditar dicha condición mediante certificación de la Delegación o Subdelegación del Gobierno, o copia compulsada del nombramiento como tal.
- **Jefes de Seguridad:**
  - Acreditar dicha condición mediante copia compulsada del nombramiento anterior por parte de la extinta Dirección de la Seguridad del Estado o del órgano que fue competente del Ministerio del Interior.
  - Superar nuevas pruebas específicas que para este supuesto se determinen por el Ministerio del Interior.